



## Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer



Informe de Rendición de Cuentas

# Caminando hacia la Igualdad Sustantiva

Junio 2010 - Mayo 2011

Instituto Salvadoreño para  
el Desarrollo de la Mujer

Informe de Rendición de Cuentas

**Caminando hacia  
la Igualdad  
Sustantiva**

**Junio 2010 - Mayo 2011**

# Créditos

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)

Presidenta del ISDEMU  
Vanda Pignato

Directora Ejecutiva  
Yanira Argueta

## **Coordinación General**

Ada Méndez Narváez con el apoyo de:  
Vilma Cornejo  
Blanca Orellana  
Ivette Salinas

## **Diseño Gráfico y Diagramación**

Clara Hernández

## **Fotografías**

Unidad de Comunicaciones

## **Impresión**

724 Print, Soluciones Digitales.

## **Primera Impresión**

2,500 ejemplares

San Salvador, septiembre 27 de 2011



# CONTENIDO



## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>10</b>
<b>I. FILOSOFIA INSTITUCIONAL.....</b>	<b>12</b>
1.1 Misión.....	13
1.2 Visión.....	13
1.3 Estructura organizativa.....	14
1.4 Prioridades y desafíos.....	14
1.5 Reestructuración estratégica.....	15
<b>II. GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PRINCIPALES RESULTADOS.....</b>	<b>18</b>
2.1 Seguimiento al cumplimiento de los compromisos, observaciones y recomendaciones internacionales en materia de los derechos humanos y de la mujer.....	19
2.2 Aprobación e implementación del nuevo marco normativo que promueve políticas públicas para la igualdad de género.....	21
2.3 Generación de conocimientos para crear conciencia opinión pública y desarrollar capacidades relativas a la igualdad, la transversalización del enfoque de género y la territorialización de la PNM.....	25
2.4 Generar las condiciones para la implementación y evaluación de la Política Nacional de las Mujeres (PNM)	27
2.5 Diseño e implementación de la Estrategia de territorialización para los derechos de las mujeres.....	28
2.6 Las unidades del ISDEMU aplican la gestión de resultados.....	30



2.7 Garantizar procesos de prevención, atención, sistemas de protección y resiliencia para las mujeres víctimas de violencia..... 30

**III. GESTIÓN FINANCIERA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA..... 32**

3.1 Ejecución presupuestaria por rubro de gasto..... 33

3.2 Informe de recursos humanos..... 36

3.3 Informe de auditoría financiera..... 37

3.4 Política presupuestaria institucional..... 37

3.5 Adquisiciones y contrataciones institucionales..... 39

**IV PROYECCIONES PARA EL PRÓXIMO PERÍODO..... 42**

# PRESENTACIÓN

A lo largo de este año, el ISDEMU ha venido preparándose para retomar, por fin, de manera efectiva, el rol de liderazgo y rectoría que se le otorgaba ya en su ley de creación (Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, aprobada en 1996), y que se rescata en la Política Nacional de las Mujeres (PNM). Para ello, hemos reforzado los equipos, y se han reorientado los enfoques, asumiendo no sólo una visión más integral y multidimensional, incorporando a los servicios que brinda la institución, para lograr dar una atención integral y distintiva a las mujeres.

Aunque puede parecer un periodo corto de tiempo, ha habido saltos cualitativos reseñables, de los cuales podemos sentirnos orgullosas, sin conformarnos y olvidarnos de que todavía nos quedan grandes retos y desafíos por enfrentar.

Gracias a la nueva PNM, el Instituto ha ganado peso político, aspecto que si bien es muy positivo, conlleva una enorme responsabilidad.

El presente documento, contiene el Informe de Rendición de Cuentas del periodo comprendi-

do entre el 1 de junio del 2010 y el 31 de mayo de 2011. Dentro del mismo cabe destacar lo siguiente:

1. Aprobación e implementación del nuevo marco normativo, que promueve políticas públicas para la igualdad de género: la PNM y las leyes (Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres). Todo el proceso de elaboración y aprobación, se ha llevado a cabo de manera participativa, junto con las organizaciones de mujeres y el movimiento feminista.
2. Generación de conocimiento para crear opinión pública y desarrollar capacidades relacionadas a la igualdad, la transversalización del enfoque de género y la territorialización de la PNM.
3. Diseño e implementación de la estrategia para la territorialización para los derechos de las mujeres: ventanillas móviles y fijas, conformación de Consejos Consultivos y de Contraloría Social.

4. Innovada la manera de trabajar: Gestión basada en resultados.

5. Garantizados procesos de prevención, atención, así como sistemas de protección y resiliencia, para las mujeres víctimas de violencia.

De todo ello, quizá lo más destacable sea el cambio de enfoque y la estrategia de territorialización y su implementación, así como la promoción del ejercicio pleno de la ciudadanía por parte de las mujeres y la democratización de los procesos.

Porque como se señala en la PNM, para garantizar la efectividad de estas políticas públicas, deben darse tres condiciones: debe existir un marco normativo que mandate la adopción de las medidas recomendadas; un aparato institucional que lo haga operativo y una ciudadanía activa que demande avances y pida cuentas. (Rodríguez Zepeda: 1996).

Ahora nuestro mayor reto es traducir todo ello, utilizando los mecanismos diseñados, en una mejora sustancial de la calidad de vida de las mujeres y en una notable disminución de las brechas que separan a las mujeres de los hombres, respecto al parámetro ideal de la igualdad sustantiva y de la equidad.

Como bien señala la PNM: “Unir, crecer e incluir es el reto que como Gobierno de El Salvador hemos asumido y que incluye grandes metas, entre ellas garantizar que las mujeres accedan a una vida de calidad en un ambiente de paz y seguridad, orientadas a caminar hacia la igualdad sustantiva.”

Dra. Vanda Pingnato  
Presidente de ISDEMU

# I. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL



Según su ley de creación, el ISDEMU es la institución responsable de formular, dirigir, ejecutar y vigilar el cumplimiento de Política Nacional de las Mujeres; promover el desarrollo integral de la mujer a través del cumplimiento de las disposiciones legales y, además, promover anteproyectos de ley y reformas que mejoren la situación legal de las mujeres. Asimismo, el ISDEMU tiene el compromiso de propiciar la efectiva participación de las Organizaciones de Mujeres, de la comunidad y demás entidades de la sociedad civil.

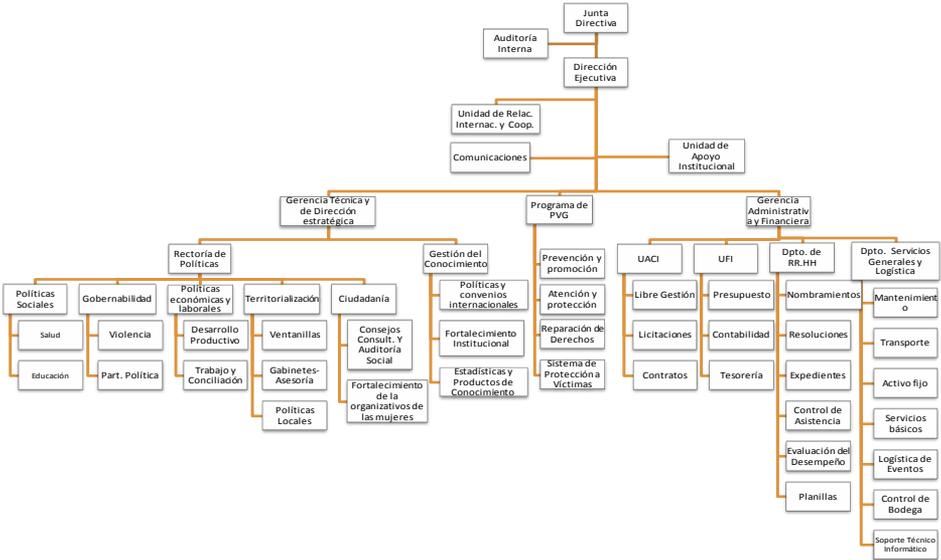
## **1.1 Misión**

Promovemos que la igualdad entre mujeres y hombres sea una política del Estado salvadoreño.

## **1.2 Visión**

Las mujeres ejercen sus derechos con la garantía y protección del Estado.

### 1.3 Estructura organizativa



### 1.4 Prioridades y desafíos

Las prioridades y desafíos del ISDEMU se alinean con las prioridades del Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014, y se traducen en el Plan Estratégico Institucional. Para el año 2010 y el 2011 los objetivos estratégicos de largo plazo del ISDEMU que han guiado la acción institucional son los siguientes:

- Promover políticas públicas con enfoque de género.
- Promover el cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado salvadoreño en materia de derechos humanos de las mujeres, no discriminación, y prevención, atención, sanción y

erradicación de todas las formas de violencia.

Entre las prioridades de mediano plazo se encuentran:

- Desarrollar gestión de conocimiento sobre la posición y condición de las mujeres salvadoreñas.
- Propiciar la territorialización de la Política Nacional de las Mujeres (PNM).
- Realizar seguimiento y gestión interinstitucional del cumplimiento de la PNM y la normativa para la igualdad.
- Promover políticas públicas para la igualdad de género.

- Propiciar el conocimiento y cumplimiento de los compromisos en las instituciones del Estado y la población en general.
- Seguimiento al cumplimiento de los compromisos, observaciones y recomendaciones internacionales.
- Realizar gestión política en los espacios regionales e internacionales para promover el cumplimiento de los compromisos de país.
- Fortalecer las capacidades y condiciones institucionales para la rectoría.

## 1.5 Restructuración Estratégica

La institución ha estado en un proceso de replanteamiento que ha permitido la identificación de prioridades para ejercer la rectoría. El punto de partida de este proceso ha sido la definición del significado y el alcance del rol rector, expresado en tres misiones:

- a. Coordinación de espacios interinstitucionales, en especial los mandatados por las leyes de igualdad y de acceso a una vida libre de violencia.
- b. Asesoría y acompañamiento especializado para la transformación de las políticas públicas en instrumentos a favor de la igualdad sustantiva.





**c.** Monitoreo del cumplimiento del marco normativo para la igualdad.

Entre los cambios más significativos derivados de este replanteamiento está la adecuación organizativa. En la nueva estructura, se ha creado una Gerencia Técnica y de Dirección Estratégica con la misión de asesorar y acompañar el proceso de diseño, implementación y seguimiento de las decisiones estratégicas del ISDEMU en materia de rectoría, así como idear e impulsar los mecanismos que garanticen la eficacia y la calidad institucional de cara a los retos nacionales e internacionales en el ámbito de las políticas públicas para la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres salvadoreñas. Dentro de esta unidad organizacional se encuentran el Área de Rectoría de Políticas y el Área de Gestión del Conocimiento. Asimismo, se ha creado una Gerencia Administrativa Financiera que coordina el trabajo de la Unidad Financiera Institucional, la Unidad de Contrataciones, Servicios Generales y Recursos Humanos, para hacer de los procesos administrativos instrumentos de apoyo a la gestión institucional.

De la mano con este proceso, se llevó a cabo un ejercicio de elaboración del marco bienal de resultados 2011-2012. Este instrumento de planificación, ubicado en un ámbito intermedio entre el plan estratégico y el plan operativo, ha permitido compatibilizar los tiempos de la planificación con los de la presupuestación, y de este modo, guardar el hilo conductor entre el nivel estratégico y los niveles operativos.

Otro aspecto de relevancia es la reestructuración del Programa de Atención de la Violencia contra las Mujeres, que ha priorizado la prevención, atención, y el sistema de protección y reparación de derechos de las mujeres. El propósito de estos cambios fue mejorar sustancialmente el tipo y la calidad de atención, a través de un modelo que brinde servicio integral y minimice la revictimización.

Finalmente, otra de las acciones derivadas del replanteamiento estratégico ha sido la formulación de la estrategia de territorialización de la igualdad que privilegia dos mecanismos: los Consejos Consultivos y de Contraloría para los Derechos de las Mujeres y las Ventanillas.

## II. GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PRINCIPALES RESULTADOS



## **2.1 Seguimiento al cumplimiento de los compromisos, observaciones y recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.**

En tanto mecanismo nacional para el avance de las mujeres, el ISDEMU ha sido partícipe en diferentes espacios internacionales. Desde éstos ha buscado promover acciones a favor de los derechos de las mujeres a la luz de los Convenios y Tratados ratificados por el Estado salvadoreño. Entre éstos se destacan:

- **CONSEJO DE MINISTRAS DE LA MUJER DE CENTROAMÉRICA (COMMCA)**

Se trata de un órgano de carácter político del Sistema de Integración Centroamericana que busca promover políticas a favor de los derechos de las mujeres en el espacio regional. Este mecanismo trabaja en tres temas: autonomía económica, participación política, y fortalecimiento de la Institucionalidad de género en el SICA. El eje de violencia es transversal.

En este espacio, el ISDEMU tomó la iniciativa de presentar la propuesta de Mecanismo de Protección para Mujeres, Niñas y Víctimas de Trata en la Región de Centroamérica. Como resultado de esta acción se obtuvo

la “Declaración de San Salvador”, en donde las ministras de la región acordaron articular los esfuerzos de investigación y propuestas de políticas para superar y frenar el delito de la trata y las dificultades en el resarcimiento del daño a las víctimas.

- **COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES (CIM)**

La CIM es un organismo especializado de la Organización de Estados Americanos (OEA) y es el principal foro generador de políticas hemisféricas para la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. En éste, la Directora Ejecutiva, Yanira Argueta, participa como Delegada Titular y como tal participó en el Foro “Liderazgo de las mujeres para la democracia de ciudadanía”, realizado en Washington D.C. Estados Unidos. Este evento fue un diálogo sobre el proceso de construcción de la democracia, desde la perspectiva de la ciudadanía de las mujeres y de los desafíos actuales del sistema democrático.

Se han iniciado las gestiones para que desde este espacio se pueda visualizar la orientación y posicionamiento de los temas de la igualdad a nivel internacional; y de esa manera dar los aportes necesarios como país.

Asimismo, en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores se ha brindado información sobre convenciones y tratados, tanto aquellos referidos de manera específica a las mujeres, como los que de manera tácita los incluyen. Entre los principales aportes:

- Informe para Relatora Especial sobre la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía, señora Najat Maalla M'Jid (visita realizada del 23 al 31 de Agosto de 2010).

- Informe Matriz de Directrices sobre los documentos específicos a presentar por los Estados partes con arreglo a los artículos del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículos 3, numerales 12 y 13, artículo 10, numerales 36 y 37).

- Informe respuesta a las observaciones y recomendaciones del Comité contra la Tortura (No. 19,21 y 29).

- Informe para Relatora Especial de la Organización de los Estados Americanos sobre Derechos de la Mujer, Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Comisionada Luz Patricia Mejía (visita realizada del 17 al 19 de Noviembre).

- Informe de El Salvador a las Observaciones Preliminares del Comité de Expertas de la Comisión Interamericana de Mujeres (CEVI).

- Respuesta al cuestionario sobre Acceso a Justicia de Mujeres Víctimas de Violencia Sexual. Proyecto realizado en conjunto con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

- Informe sobre La Mujer Rural.

- Informe sobre La Niña.

- Informe sobre La Mujer en el Desarrollo.

- Informe sobre las acciones realizadas bajo la Resolución 1325.

Destaca la participación activa en la visita de las relatoras de Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos (OEA), con apoyo técnico y logístico del Ministerio de Relaciones Exteriores para la buena realización de estas misiones.

Además, se ha brindado insumos para la elaboración de resoluciones de Naciones Unidas, entre las que sobresale la del 55° Período de Sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica de la Mujer, realizada en marzo

del presente año, en Nueva York. En tal evento, participó una delegación encabezada por Yanira Argueta, Directora Ejecutiva del ISDEMU, al lado de una representación de Cancillería y con el acompañamiento de la Misión Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas. En esta ocasión, se tuvo la oportunidad de participar en la discusión sobre el Acceso de las Mujeres y Niñas a la Tecnología, con aportes importantes sobre los avances obtenidos en materia de derechos de las mujeres en el país.

## **2.2 Aprobación e implementación del nuevo marco normativo que promueve políticas públicas para la igualdad de género.**

- **LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES (LIEV).**

Esta ley fue aprobada por la Asamblea Legislativa según Decreto Legislativo 520 del 25 de Noviembre de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 2, Tomo No. 390 de fecha 4 de enero de 2011. Entrará en vigencia el 1 de enero de 2012. El ISDEMU tuvo una participación activa en el proceso de formación de este instrumento normativo. Como organismo rector, es responsable de aprobar, modificar, monitorear, evaluar y velar por el cumplimiento de la Política Nacional emanada de esta ley.



*Ley Especial Integral para  
una Vida Libre de Violencia  
para las Mujeres*



COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES  
CIDE

## • LEY DE IGUALDAD, EQUIDAD Y ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES (LIE)

Esta ley fue aprobada por la Asamblea Legislativa el 17 de marzo de 2011 según Decreto Legislativo No. 645, publicado en el Diario Oficial No. 391 del 8 de abril de 2011, y recién ha entrado en vigencia. Obliga a todas las instituciones del Estado a integrar los principios de igualdad y no discriminación en todas las políticas, normativas, procedimientos y acciones desarrolladas en el ejercicio de sus respectivas competencias (Art. 9) aplicando para ello la estrategia metodológica de transversalidad del enfoque de género. El Gobierno, a través del ISDEMU, es responsable de formular un Plan Nacional de Igualdad orientador de la actividad de las instituciones del Estado en este tema.

A partir de la aprobación de ambas leyes, se ha realizado una serie de actividades preparatorias, entre éstas:

1. Formulación de la estrategia y la ruta de intervención de la LIE.
2. Divulgación de las leyes por medio de los mecanismos de territorialización.
3. Capacitación en las leyes al

equipo especializado de rectoría de políticas, al personal de las oficinas departamentales y de las ventanillas. Esto se hizo con apoyo de OXFAM América.

4. Socialización a través de los catorce gabinetes de gestión departamental.
5. Socialización con las Unidades de la Mujer existentes en las municipalidades.
6. Reuniones con el Sector Justicia, con el objetivo de reorientar la relación que tiene el ISDEMU con la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia (UTE), a fin de enmarcar esta relación dentro del rol rector.
7. Elaboración de una propuesta de divulgación de la LIE y su protocolo facultativo, con el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ).
8. Coordinación entre el ISDEMU y el CNJ, para la divulgación y sensibilización de la Ley con la Administración Pública.
9. Mapeo de experiencias de costeo de leyes, con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo;
10. Acompañamiento en el proceso de formulación de la Normativa de Atención a Víctimas de todas las formas de violencia

dentro del Sistema Nacional de Salud para lograr un instrumento armonizado a las leyes en materia de igualdad sustantiva y abordaje de la violencia contra las mujeres.

**• POLÍTICA NACIONAL DE LAS MUJERES (PNM) ACTUALIZADA AL 2014**

Uno de los retos principales del ISDEMU ante la nueva administración gubernamental, era la actualización de la Política Nacional de la Mujer. Este proceso constó de cinco fases:

- 1) Evaluación del Plan de Acción 2004-2009 de la PNM.
- 2) Identificación de demandas nacionales e internacionales.
- 3) Diseño del Documento Directriz (DD).
- 4) Validación y planificación.
- 5) Aprobación de la Junta Directiva del ISDEMU. Estas fases, a su vez, se desarrollaron en 12 pasos operativos representados en el siguiente esquema:



A diferencia de la política anterior (con 12 áreas de acción), el nuevo documento se concentra en el combate de seis nudos críticos de la desigualdad de género en el país.

Para el diseño y actualización del documento, se utilizaron tres grandes insumos: el Plan Quinquenal de Desarrollo 2009 – 2014, los compromisos internacionales adquiridos por el Estado salvadoreño, y las diversas plataformas de género presentadas por la sociedad civil. Un total de 15 organizaciones de mujeres, 3 universidades y 31 instituciones públicas fueron involucradas en este proceso de validación y planificación.

El proceso de actualización duró casi un año y culminó con la

aprobación de la PNM actualizada el 15 de abril de 2011.

Las actividades relacionadas fueron posibles con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

### **2.3 Generación de conocimiento para crear opinión pública y desarrollar capacidades relativas a la igualdad, la transversalización del enfoque de género y la territorialización de la PNM.**

En el tema de gestión del conocimiento para la transversalización de la igualdad de género en las políticas públicas nacionales, sectoriales y municipales, se han realizado las siguientes actividades:





a. Elaboración de boletines con temas específicos: *Rol de Rectoría del ISDEMU, Trabajo y Materinidad, Peores Formas de Trabajo Infantil y Lenguaje Sexista*. Asimismo, la Unidad de Comunicaciones, en conjunto con el Área de Gestión del Conocimiento, han editado documentos para su publicación posterior: Segundo Informe de Violencia, PNM actualizada al 2014, Historias de mujeres empresarias, entre otros.

b. Investigaciones en curso: I) Tercer Informe de Violencia, II) Estudios sobre educación, participación política, autonomía económica y empleo público.

c. Diseño preliminar del Sistema Nacional de Estadísticas de Género. En torno a esta propuesta, se ha avanzado en un Plan de Acción, y se ha conformado un equipo técnico inter-institucional entre el ISDEMU, la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC) y el Grupo Parlamentario de Mujeres (GPM). Uno de los puntos inmediatos de la agenda de este grupo, es el seguimiento a la ejecución de la partida etiquetada por la Asamblea Legislativa para la construcción de indicadores de género en la DIGESTYC.

d. Actualización de la página web de la institución, con las normas

dictadas por la Presidencia de la República. En ésta, se publican noticias de interés relacionadas con el quehacer institucional, e informes noticiosos.

e. Publicación de los siguientes documentos: 600 ejemplares del “Segundo Informe de Violencia”, 4,000 ejemplares de “Historias de mujeres protagonistas de la independencia”, 500 “Memoria de labores junio 2009-junio 2010”, 1,000 “Convenios Internacionales”, así como 1,400 ejemplares de la Política Nacional de la Mujer y 600 ejemplares de “Normativa Nacional para la Igualdad de Género”.

## **2.4 Generar las condiciones para la implementación y evaluación de la Política Nacional de la Mujer.**

Para asegurar que la PNM sea ejecutada y sujeta de monitoreo, seguimiento y evaluación, el ISDEMU desarrolló las acciones siguientes:

### **1. Jornadas de trabajo con personal técnico de las instituciones ejecutoras:**

- Diseño del marco de indicadores de la PNM.

- Priorización de medidas para 2011 y 2012.

- Identificación de asesorías especializadas.

- Definición de mecanismos de coordinación.

## 2. Promoción de la presupuestación con enfoque de género:

- Formulación de recomendaciones para la política presupuestaria 2011 y 2012.

- Acompañamiento de la experiencia de presupuestos por resultados con enfoque de género del Ministerio de Agricultura.

- Contratación de una consultoría internacional, a solicitud de la Dirección General de Presupuestos. Con ésta, se da continuidad a las operaciones piloto de presupuestos por resultado, para la igualdad de género. Esto ha permitido ampliar la experiencia piloto a otras carteras, entre éstas el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Educación. Esta consultoría está siendo financiada con fondos de la AECID.

## 3. Participación en procesos consultivos para incluir el enfoque de derechos y de igualdad sustantiva en procesos de formación de políticas sectoriales, entre éstas la de Educación de Personas Adultas Mayores (MINED), y la normativa de atención a violencia del Ministerio de Salud (MINSAL).

## 2.5 Diseño e implementación de la Estrategia de territorialización para los Derechos de las Mujeres.

### • VENTANILLAS MÓVILES Y FIJAS

Las “ventanillas” son un mecanismo colegiado entre las instancias del Estado, coordinado por el ISDEMU, que busca garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, promover una cultura de prevención de violencia contra las mujeres, y brindar conocimiento de derechos. Todo esto de cara a la participación plena de las mujeres en los procesos de desarrollo de las comunidades. Existen dos tipos de ventanillas: móviles y fijas; las primeras funcionan a través de rutas programadas en centros educativos, unidades de salud, hospitales y mercados; y las segundas, se han instalado en las instituciones públicas o privadas para cubrir necesidades puntuales de un grupo meta específico.

- A junio 2011 se habían conformado 13 ventanillas móviles que cubren los diferentes departamentos, así como también cuatro ventanillas fijas ubicadas en: Santa Tecla, San Martín, Escuela Joaquín Rodezno y Centro Escolar Francisco Morazán.

- Se ha realizado un proceso de reorganización de las Oficinas Departamentales y el personal de la oficina Central.

- Se ha desarrollado una Campaña permanente sobre los Derechos de las Mujeres.

- **CONFORMACIÓN DE CONSEJOS CONSULTIVOS Y DE CONTRALORÍA SOCIAL PARA LOS DERECHOS DE LAS MUJERES**

Estos consejos son mecanismos articuladores orientados a la participación ciudadana de las mujeres. Se pretende que, desde los espacios locales, estos Consejos evalúen, incidan y propongan soluciones ante las instancias del Estado para el efectivo cumplimiento de los derechos de las mujeres.

Al mes de junio del presente año, 90 mujeres han sido agentes de esta estrategia, organizadas en tres consejos consultivos conformados en los departamentos de: Sonsonate, Morazán y San Vicente. Cada Consejo está organizado por ejes temáticos, para que las mujeres ejecuten la contraloría social según los problemas que más les afectan.

Se elegirán cada dos años, con perspectiva de seguir funcionando. Además, contarán con un reglamento interno que regule su actuación. Deberán dar a conocer los resultados del ejercicio de contraloría social a través de auditorías semestrales. Se reunirán una o dos veces por mes, según sea necesario.



Alrededor de esta iniciativa, se han generado alianzas con las organizaciones de mujeres nacionales en el territorio y otras ONGs que están apoyando el proceso. Entidades que también están aportando recursos en algunos departamentos para poder realizar las reuniones con las mujeres.

La meta es que a fin de este año se cuente con al menos 14 Consejos, uno por departamento.

## **2.6 Las unidades del ISDEMU aplican la gestión por resultados.**

En enero del 2011 se inició el proceso de planificación por resultados. De este proceso surgió el marco bienal de resultados 2011-2012.

A través de jornadas de trabajo con todas las unidades técnicas y de apoyo se priorizaron los procesos técnicos y operativos en función de las áreas estratégicas de la institución; a la vez que se identificaron los resultados, los indicadores y las responsabilidades.

Con la aplicación de esta cultura de planificación, se ha logrado:

- Adecuar el 100% del Plan Anual Operativo (PAO) 2011. Se obtuvo autorización del Ministerio de Hacienda para la modifi-

cación de los resultados/metast del PAO 2011, y con esto se logró un alto grado de correspondencia entre el PAO y el marco de resultados 2011-2012. Este ejercicio ha garantizado que todos los mandatos de rectoría estén reflejados en los planes operativos y en la programación presupuestaria.

- Usar formatos e instructivos para la formulación de planes operativos y de informes sustantivos basados en resultados.

- Formular la propuesta del PAO 2012 con su respectivo presupuesto, remitido al Ministerio de Hacienda para la solicitud de techo presupuestario.

## **2.7 Garantizar procesos de prevención, atención, sistemas de protección y resiliencia, para las mujeres víctimas de violencia.**

En lo que respecta a las atenciones brindadas durante el periodo de junio a diciembre de 2010, se reporta:

- Más de 23,000 atenciones entre psicológicas, sociales, y especializadas a mujeres víctimas y a mujeres en albergue.

- 41 jornadas de sensibilización y capacitación en prevención y atención de la violencia contra las mujeres en grupos

vulnerables, mujeres del sector educativo, mujeres víctimas de VIH - Sida, personas con discapacidad. En ellas participaron alrededor de 1,059 personas en total.

- Se atendieron 18,114 casos en el programa de violencia.
- La suma de 14,964 casos captados en el “Teléfono Amigo de la Mujer” a nivel nacional.

Se reporta la reestructuración de la estrategia del Programa de Atención a la Violencia. La reestructuración se realizó con la finalidad de transformarlo en un programa de atención integral con mejor calidad de atención,

mediante un modelo que minimice la revictimización. Entre los cambios sustantivos está la formación de equipos multidisciplinarios para cada una de las atenciones que se brindan.

La apuesta es que las demandantes de servicios recuperan su capacidad de identificar los problemas que enfrentan, resolverlos, superarlos y que inviertan sus capacidades y autonomía en construir su propio proyecto de vida contando para ello con el acompañamiento y apoyo social, psicológico y legal. En el proceso se obtuvo el apoyo de OXFAM América.

# III. GESTIÓN FINANCIERA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA



### 3.1 Ejecución presupuestaria por rubro de gasto.

El presupuesto del Gobierno de El Salvador (GOES) asignado al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer para el período del 1 de junio de 2010 al 31 de mayo de 2011 asciende a la cantidad de US\$3, 869,394.32

El total del presupuesto ejecutado en el período es de US\$3,854,550.90, que representa el 99.6 % del total presupuestado. El saldo no ejecutado se concentra en economías de salarios y en el Proyecto de Inversión de la construcción de la cocina y bodega posterior a la adjudicación.

#### • EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN US\$

RUBRO DE GASTO	TOTAL PRE-SUPUESTO PERÍODO	EJECUCIÓN PERÍODO	SALDO NO EJECUTADO	% EJECUTADO
Salarios	\$2,387,720.78	\$2,377,266.41	\$10,454.37	<b>99.6%</b>
Bienes/ servicios	\$1,148,170.13	\$1,148,170.13	\$0.00	<b>100.0%</b>
Seguros y fianzas	\$12,409.13	\$12,409.13	\$0.00	<b>100.0%</b>
Transfer. Corrientes	\$12,000.00	\$12,000.00	\$0.00	<b>100.0%</b>
Activos fijos	\$9,094.28	\$9,094.28	\$0.00	<b>100.0%</b>
Proyectos de Inversión	\$300,000.00	\$295,610.95	\$4,389.05	<b>98.5%</b>
<b>TOTALES</b>	<b>\$3,869,394.32</b>	<b>\$3,854,550.90</b>	<b>\$14,843.42</b>	<b>99.6%</b>

La ejecución de acciones institucionales de carácter estratégico se ha logrado también con el apoyo recibido de la Honorable Asamblea Legislativa por la vía del etiquetamiento, y gracias a

diferentes movimientos presupuestarios que han permitido maximizar la utilización de los recursos mediante el autofinanciamiento.

## • PRINCIPALES INVERSIONES REALIZADAS CON FONDOS GOES

CÓDIGO	PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO
5227	Fortalecimiento de la capacidad instalada del Centro de Formación de la Mujer de Aguilares, San Salvador.	\$ 30,298.31
5244	Equipamiento de tres Centros de Formación y Producción de la Mujer en El Salvador (Izalco, Cojutepeque y Panchimalco).	\$ 189,701.69
5095	Readecuación de espacio para Cocina-Bodega en la Oficina Central de ISDEMU.	\$ 80,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 300,000.00</b>

## • FONDOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL INVERTIDOS

Los fondos de Cooperación Internacional gestionados directamente por ISDEMU que se presentan a continuación han sido un soporte importante para el

logro de los resultados institucionales que se han presentando en este Informe de Rendición de Cuentas.

PROYECTO	COOPERANTE	MONTO DEL PROYECTO	PERÍODO DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO A EJECUTARSE	EJECUTADO EN EL PERÍODO	PORCENTAJE EJECUTADO
Fortalecimiento de la Política y del Mecanismo Nacional de la Mujer en El Salvador, Fase IV	AECID	258,129.02	DIC 09 – 16/01/11	233,285.03	233,285.03	100.00%
Equipamiento de la Guardería del Centro para el Desarrollo Productivo de la Mujer de Atiquizaya, Depto. Ahuachapán	BCIE	10,000.00	DIC 10 – 31/01/2011	10,000.00	10,000.00	100.00%
Fortalecimiento Institucional de la oficina departamental del ISDEMU y territorialización de la Política Nacional de la Mujer en Sonsonate	PNUD	30,000.00	SEP 10 – 31/05/2011	30,000.00	30,000.00	100.00%

Fortalecimiento de la Política y del Mecanismo Nacional de la Mujer en El Salvador, Fase V	AECID	297,733.17	JUN 10 – 30/11/2011	288,562.26	9,492.50	3.19%
TOTAL		595,862.19		561,847.29	282,777.53	

Asimismo, en el plano de la cooperación técnica destacan los siguientes apoyos recibidos:

ORGANISMO	OBJETO
AGENCIA BRASILEÑA DE COOPERACIÓN	Fortalecer los procesos de intercambio de profesionalización, gestión y mercado para mujeres agricultoras y artesanas.
SERNAM	Jornada de experiencia en transversalización y presupuestos de género.
OIM	Capacitación sobre “Trata de personas: otra manifestación de violencia contra las mujeres”.
CIM OEA	Capacitación: “Planificación Estratégica con enfoque de Género”.
EMBAJADA DE FRANCIA	Foro: “Historia del feminismo y sus aportes a los derechos humanos de las Mujeres” por Annie Sugier, Presidenta de la Liga para el Derecho Internacional de la Mujer.
UTE-AECID	Diplomado de Administración Pública.
OXFAM AMÉRICA	Asistencia para la estrategia del Programa de Atención a la Violencia contra las Mujeres.
CARE INTERNACIONAL	Aporte a la estrategia de la Unidad de Gestión del Conocimiento.

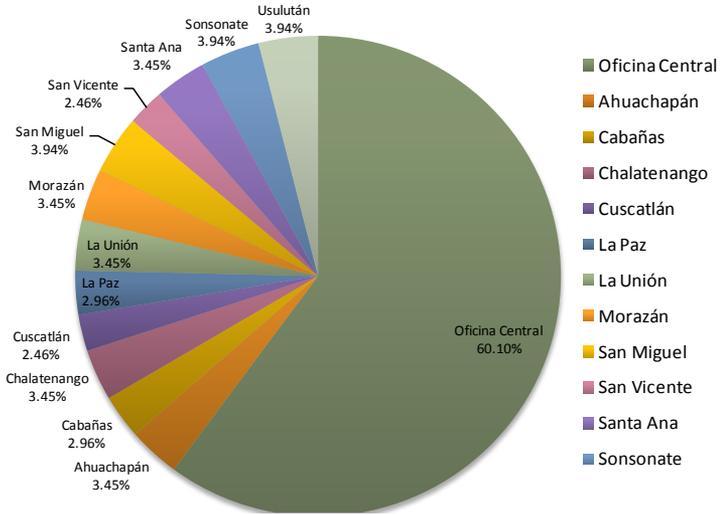


### 3.2 Informe de Recursos Humanos

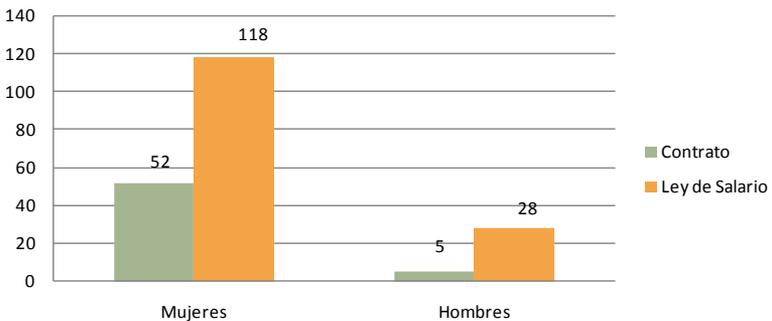
En las siguientes tablas se muestran los registros de personal que labora en el ISDEMU.

En total suman 203 personas, entre titulares, personal técnico, administrativos y de servicios.

#### • REGISTRO DE PERSONAL POR SEDE



#### • REGISTRO DE PERSONAL POR TIPO DE CONTRATACIÓN



### 3.3 Informe de auditoría financiera

La última auditoría financiera realizada por la Corte de Cuentas de la República correspondió al Ejercicio Fiscal 2008 a mayo del 2009. Los informes no reportaron hallazgos.

La Corte de Cuentas de la República realizó en el 2011 una AUDITORIA OPERATIVA por el período del 1 de junio del 2009 al 31 de diciembre del 2010. Está pendiente la recepción del informe definitivo.

### 3.4 Política presupuestaria institucional

Por iniciativa propia, la institución elaboró una política presupuestaria institucional la cual tiene como objetivo impulsar, incentivar y apoyar acciones dirigidas a mejorar la condición y elevar la posición de las mujeres salvadoreñas para propiciar su desarrollo integral con equidad, en el ámbito productivo, social y de participación ciudadana, a fin de contribuir al desarrollo nacional.

Los objetivos específicos de ésta política son los siguientes:

- Fortalecer los procesos administrativos, técnicos y financieros a través de un sistema de mejora continua, oportuno e in-

novador apegados a la ley y estructurados de manera tal que permitan brindar a la población salvadoreña servicios de calidad y sostenibles, aprovechando el apoyo gubernamental nacional e internacional comprometido con el desarrollo integral de la mujer salvadoreña.

- Fomentar e impulsar las iniciativas, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres, que contribuyan a mejorar su condición y elevar su posición dentro de la sociedad.

- Readecuar el albergue temporal para mujeres víctimas de violencia en el departamento de San Salvador, con el objeto de fortalecer el nuevo modelo de atención del programa contra la violencia de género y expandir la cobertura y la atención a las mujeres sobrevivientes de violencia de género.

Dentro de la política institucional se identificaron prioridades para la asignación de recursos, en las que se retomaron los objetivos y prioridades institucionales. La elaboración de esta política es un paso más hacia el alineamiento entre la planificación y la presupuestación.



### 3.5 Adquisición y Contrataciones Institucionales

En aras de transparentar la ejecución de los fondos asignados al funcionamiento del Instituto,

se detallan los procesos de adquisiciones y contrataciones, de bienes y servicios, realizados de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

TIPO Y NÚMERO DE PROCESO	OBJETIVO	ADJUDICADO A:	No. de Contrato	PERÍODO		FONDO	MONTO PARCIAL	TOTAL
				DE	A			
<b>LICITACIONES 2010 (JUNIO A DICIEMBRE)</b>								
	SERVICIOS							
LPI No. 08/2010	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO, PARA DIVERSAS CAPACITACIONES A NIVEL NACIONAL	SALA DE TÉ Y RECEPCIONES LARROSA, S.A. DE C.V.	17/2010	01/06/2010	31/12/2010	AECID/ SETEFE	\$ 40,392.75	\$ 40,392.75
LPI No. 13/2010	IMPRESIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSE SIMEON CAÑAS IMPREDI S.A. DE C.V.	43/2010 44/2010	30/09/2010 30/09/2010	31/12/2010 31/12/2010	GOES GOES	\$ 34,054.00 \$ 6,060.00	\$ 40,114.00
	BIENES							
LPI No. 10/2010	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMATICO PARA CUATRO CENTROS DE FORMACIÓN Y OFICINA CENTRAL DEL ISEMUJ, INCLUYENDO SOFTWARE Y HARDWARE	RAF. S.A. DE C.V. TECNASA ES, S.A. DE C.V. RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	35/2010 36/2010 37/2010	29/09/2010 29/09/2010 29/09/2010	31/12/2010 31/12/2010 31/12/2010	GOES GOES GOES	\$ 68,282.48 \$ 12,490.14 \$ 3,765.90	\$ 84,538.52
LPI No. 11/2010	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, MAQUINARIA Y EQUIPO, PARA CUATRO CENTROS DE FORMACIÓN	JESUS ABRAHAM LOPEZ TORREZ LIMDISA S.A. DE C.V. COMERCIAL INDUSTRIAL OLINS S.A. DE C.V. CONSTRUMARKET S.A. DE C.V.	38/2010 39/2010 40/2010 41/2010	29/09/2010 29/09/2010 29/09/2010 29/09/2010	31/12/2010 31/12/2010 31/12/2010 31/12/2010	GOES GOES GOES GOES	\$ 20,641.00 \$ 56,546.17 \$ 750.00 \$ 2,352.00	\$ 80,289.17

TIPO Y NÚMERO DE PRO-CESO	OBJETIVO	ADJUDICADO A:	No. de Contrato	PERÍODO		FONDO	MONTO PARCIAL	TOTAL
				DE	A			
LPI No. 12/2010	REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS CENTRALES DE ISDEMU	COMERCIAL INDUSTRIAL OLINS S.A. DE C.V.	42/2010	05/10/2010	03/12/2010	GOES	\$ 52,537.31	\$ 52,537.31
LPI No. 14/2010	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, MAQUINARIA Y EQUIPO, PARA CUATRO CENTROS DE FORMACIÓN	DECLARADA DESIERTA				GOES		DESIERTA
LPI No. 15/2010	OBRAS DE READECUACIÓN DE ESPACIO PARA COCINA-BODEGA EN LA OFICINA CENTRAL DEL INSTITUTO	INVERSIONES HABY S.A. DE C.V.	54/2010	05/12/2010		GOES	\$ 67,064.70	\$ 67,064.70
LICITACIONES 2011 (ENERO A JUNIO)								
BIENES								
LPI No. 01/2011	ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO Y LICENCIAS DE SOFTWARE	EQUIPOS ELECTRONICOS VALDES, S.A DE C.V.	08/2011	13/06/2011	13/09/2011	AECID	\$ 6,977.75	\$ 28,790.96
		RAF, S.A. DE C.V.	09/2011	13/06/2011	13/09/2011		\$ 11,136.15	
		SISTEMAS C&C, S.A. DE C.V.	10/2011	13/06/2011	13/09/2011		\$ 10,677.06	

LICITACIONES 2011 (ENERO A JUNIO)									
BIENES									
LPI No. 04/2011	ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y OTROS MATERIALES INFORMATICOS	D'QUIZA, S.A. DE C.V.	12/2011	13/06/2011	31/12/2011	GOES	\$ 56,677.29	\$ 57,486.85	
		STB COMPUTER, S.A. DE C.V.	13/2011	13/06/2011	31/12/2011		\$ 345.26		
		DPG, S.A. DE C.V.	14/2011	13/06/2011	31/12/2011		\$ 464.30		
LPI No. 02/2011	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MEDIO DE CUPONES VALORES PARA EL PERIODO 2011	DESIERTA				GOES			
	SERVICIO								
LPI No. 03/2011	SUMINISTRO DE POLIZA DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, VEHICULOS, FIDELIDAD, EQUIPO ELECTRONICO Y SOFTWARE, PARA LAS OFICINAS CENTRALES Y DEPARTAMENTALES DEL INSTITUTO	SEGUROS E INVERSIONES, S.A.	11/2011	30/06/2011	30/06/2012	GOES	\$ 19,314.33	\$ 19,314.33	
LPI No. 05/2011	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES INTERNET, RED DE DATOS, TELEFONIA FIA Y CELULAR	NEWCOM EL SALVADOR, S.A.	15/2011	01/07/2011	31/12/2011	GOES	\$ 26,216.00	\$ 26,216.00	

## IV. PROYECCIONES PARA EL PRÓXIMO PERÍODO



1. Coordinar la formulación del Plan Nacional de igualdad, como instrumento articulador de la normativa nacional para la igualdad y el derecho a una vida sin violencia, en coordinación con las instituciones representativas de los distintos órdenes y niveles del Estado salvadoreño.
2. Promover la elaboración de los reglamentos y marcos de funcionamiento necesarios para echar a andar los mecanismos institucionales que mandan las leyes de igualdad y vida libre de violencia (LIE y LIEV).
3. Ejercer el rol de secretariado técnico de los espacios de coordinación interinstitucional mandados por la normativa nacional para la igualdad.
4. Seguir promoviendo la conformación de los Consejos Consultivos y de Contraloría Social, facilitarles instrumentos para el ejercicio de contraloría de las políticas y programas públicos, y provocar intercambios entre éstos.
5. Obtener los primeros informes de cumplimiento por parte de las instituciones ejecutoras de las medidas de la Política Nacional de las Mujeres (PNM).
6. Diseñar un instrumento de promoción de buenas prácticas, sistemas de gestión y auditorías, para la institucionalización de la normativa para la igualdad.
7. Continuar apoyando los ejercicios piloto de presupuestos por resultados para la igualdad de género, en estrecha coordinación con el Ministerio de Hacienda.
8. Coordinar con la DIGESTYS la aplicación de instrumentos del sistema nacional de datos, estadísticas e indicadores de género.
9. Renovar los compromisos institucionales de cara al cumplimiento de la normativa nacional para la igualdad y en línea con el rol rector del ISDEMU.
10. Gestionar cooperación técnica para el plan de asesoría a las instituciones públicas ejecutoras de la PNM y de la LIE y la LIEV;
11. Echar a andar la Unidad de Información Institucional en cumplimiento a la Ley de Transparencia.
12. Ejercer la Presidencia Pro Tempore del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA), y contribuir a través de encuentros regionales a la generación de posicionamientos para la adopción de la igualdad en los órganos del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

13. Continuar con el proceso de modernización institucional con la actualización de la normativa interna y la adopción plena de la gestión para resultados.



Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer  
9a. Av. Norte #120, San Salvador  
Conmutador (503) 2281-7500;  
Línea Amiga de la Mujer (503) 2235-8091 y (503) 2281-7599;  
E-mail: [isdemu@isdemu.gob.sv](mailto:isdemu@isdemu.gob.sv)